



FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

LICITACIÓN



Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la **marca de certificación SIPAM Chiloé** incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios.



 CALENDARIZACIÓN

Apertura: 21 de septiembre 2023 / **Cierre:** 04 de octubre 2023 | 15⁰⁰ hrs.

www.fia.cl





CONTENIDO

1.	BASES TÉCNICAS.....	4
1.1.	ANTECEDENTES GENERALES	4
1.1.1	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA	4
1.1.2	CONTEXTO.....	4
1.2.	OBJETIVOS.....	7
1.2.1.	Objetivo general.....	7
1.2.2.	Objetivos y resultados esperados.....	8
1.3.	PRODUCTOS ESPERADOS	9
1.4.	EQUIPO TÉCNICO	9
1.5.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	10
1.6.	PERÍODO DE EJECUCIÓN.....	12
1.7.	PRECIO Y FORMA DE PAGO.....	13
2.	BASES ADMINISTRATIVAS	14
2.1.	PROCESO DE POSTULACION.....	14
2.1.1.	Postulantes.....	14
2.1.2.	Modalidad de postulación.....	15
2.1.3.	Fechas de postulación	15
2.1.4.	Documentos por presentar	15
2.1.5.	Formas de presentación de la propuesta.....	16
2.1.6.	Consultas	17
2.2.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.....	17
2.2.1.	Admisión.....	17
2.2.2.	DUPLICIDAD.....	17
2.2.3.	Evaluación.....	18
2.2.4.	Adjudicación.....	20
2.2.5.	Comunicación de resultados.....	21
2.2.6.	Aceptación de condiciones de adjudicación.....	21
2.3.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	21

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”





2.3.1.	Suscripción de contrato.....	21
2.3.2.	Garantía.....	22
2.3.3.	Entrega de informes a FIA.....	22
2.3.4.	Seguimiento y supervisión	22
2.3.5.	Difusión.....	23
2.3.6.	Apropiabilidad de resultados.....	23

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”





1. BASES TÉCNICAS

1.1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1.1 FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia del Ministerio de Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación a través de los lineamientos estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional a través de impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones. En específico, FIA focaliza su quehacer a través de tres lineamientos estratégicos:

- **Gestión sostenible de recursos hídricos:** Apoya el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- **Adaptación y mitigación al cambio climático:** Apoya el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- **Sistemas alimentarios sostenibles¹:** Apoya innovaciones que promuevan el establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

1.1.2 CONTEXTO

Chiloé es una de las 4 provincias que componen la X Región de los Lagos, está conformada por la Isla Grande y 40 islas menores las que forman un archipiélago inserto en el mar interior, donde se

¹ Los sistemas alimentarios sostenibles se definen como sistemas que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones, abarcando todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructura, instituciones, mercados y comercio, producción, procesamiento, distribución), las actividades que se relacionan con la cadena agroalimentaria y los efectos que se generen de dichas actividades.

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”





asienta la mayor parte de la población. Administrativamente, Chiloé se divide en 10 comunas, siendo Castro la capital provincial. Se extiende entre el canal de Chacao por el norte, el Golfo de Corcovado por el sur, los Golfo de Ancud y Corcovado por el este y el Océano Pacífico por el oeste. Los límites naturales del archipiélago restringen su accesibilidad, la conexión más directa es por la zona norte ya que existe un servicio regular de transbordadores que cruzan el Canal de Chacao transportando pasajeros, camiones y automóviles, en el extremo sur Quellón se abre como importante puerto de destino de las faenas pesqueras de la X y XI región. El relativo aislamiento de Chiloé permite la mantención de una cultura distintiva que se manifiesta en las actividades, tradiciones, artesanía y gastronomía de sus habitantes. En este sentido, las características geográficas hacen de la isla un lugar privilegiado, rico en biodiversidad y paisajes donde se desarrollan actividades tradicionales con una muy fuerte identidad cultural. Esta identidad cultural local y el patrimonio natural todavía vigente dan el contexto diferenciador a las actividades productivas y sociales en el territorio.

Es en este contexto en que se emplazan los Sistemas Importantes de Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM), iniciativa concebida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura (FAO), para reconocer y salvaguardar sitios en el planeta que poseen una importancia global, puesto que son espacios que albergan una gran biodiversidad y un nutrido conocimiento tradicional campesino sobre el uso y manejo de sistemas agroalimentarios, y que el conocimiento tradicional que estos lugares albergan nos ayudará a enfrentar las consecuencias cambio climático.

El Sitio SIPAM fue otorgado por la FAO el año 2011 a Chiloé, por su Biodiversidad Agrícola Globalmente Significativa, cabe destacar que la isla de Chiloé es uno de los centros de origen de Vavilov de diversidad de cultivos. Es un centro de origen de la papa (*Solanum tuberosum*) y centro de la gramínea mango (*Bromus mango*) y de la frutilla (*Fragaria chiloensis*). Se han documentado y se siembran cerca de 200 variedades de papas nativas, junto con una variedad de ajo (Ajo Chilote) que se cultiva solamente en esas islas y en sus suelos volcánicos. El Archipiélago también tiene una raza localmente adaptada de caballo, el resistente Caballo Chilote, y de ovino, el Cordero Chilote. Por otro lado, la WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza) ha listado la Isla de Chiloé como una de las 25 áreas prioritarias del mundo para la conservación del ecosistema. Tanto los bosques templados pluviales primarios y secundarios se encuentran en la Isla de Chiloé en ambiente formado como resultado de 10.000 años de coevolución con los seres humanos. Contienen un amplio número de especies, incluyendo 15 especies raras y especies de aves en peligro de extinción, 33 especies endémicas de anfibios (tres de ellas raras y en peligro), nueve especies endémicas de mamíferos (todas raras y en peligro) y cuatro especies de peces de agua dulce de vulnerables a en peligro. Las especies salvajes proporcionan frutas (ocho especies), tinturas (nueve especies), etnomedicinas (41 especies) y cinco especies son usadas para esculturas.

El proyecto GEF de Conservación y Gestión Adaptativa de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) se desarrolló en Chiloé de un modo dinámico y transformador,

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”





generando un impacto significativo en el territorio. Gracias a este desempeño, SIPAM Chiloé se posicionó como un pilar fundamental en la articulación de una creciente comunidad de actores locales, nacionales e internacionales, movilizados por la búsqueda de alternativas de desarrollo más sostenibles y favorables para el Archipiélago de Chiloé.

Como resultado de esto se logró un reconocimiento transversal de la importancia de las comunidades campesinas e indígenas en su rol de conservación y manejo de la diversidad biocultural del territorio. En esta perspectiva, la agricultura campesina, y en general los modos de vida rurales, son vistos como un componente central y necesario para conducir un desarrollo sostenible que esté orientado a la mejora en la calidad de vida de la población local y al aumento de sus oportunidades, asegurando al mismo tiempo la continuidad y vitalidad de su patrimonio cultural y natural.

Todas estas características permiten tener varios rubros productivos agrícolas, ganaderos, agroturismo y turismo, como también las artesanías los cuales cumplen con los principios del sitio SIPAM que se caracterizan por su biodiversidad, la cultura, el trabajo y el conocimiento campesino e indígena de sus tierras y el paisaje, que se ha mantenido durante siglos. Es así como el año 2013, como una estrategia de agregar valor a los productos y servicios generados en el Archipiélago se creó el SELLO SIPAM Chiloé que corresponde a una Marca de Certificación inserta en el contexto de la denominación SIPAM que FAO otorgó oficialmente a la Provincia de Chiloé y en el Proyecto Conservación y Gestión Adaptativa de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial, el cual busca la protección y valoración de los productos y servicios con identidad cultural de origen campesino en el Archipiélago. Para lo cual se diseñó un sistema de certificación que tiene por objetivo contar con una marca que distinga los productos y servicios, dentro de estándares sometidos a control y que son valorados por los mercados consumidores, lamentablemente esto último no ha ocurrido.

Al decir finalmente nos referimos al camino para alcanzar esta distinción, pero en ningún caso en el sentido de la culminación de un proceso, sino muy por el contrario: éste fue un hito a partir del cual se tiene el desafío y la responsabilidad de mantener y fortalecer las condiciones que permitieron que Chiloé recibiera este reconocimiento.

Se han realizado varias inversiones en programas financiados por el Gobierno Regional de Los Lagos que se encuentran en línea con el Sitio SIPAM, como “Chiloé Reduce”, “Pasaje conservación Chiloé”, “Iglesias Patrimoniales de la Humanidad”. Además de las iniciativas ya realizadas por parte de INDAP y/u otros organismos del Estado, que buscan la protección y valoración de los productos y servicios con identidad cultural de origen campesino en el archipiélago, para enfrentar los principales desafíos globales en materia de agricultura y seguridad alimentaria. En particular, para enfrentar los escenarios crecientes de incertidumbre y vulnerabilidad, como los presentados por el cambio climático y la pandemia COVID-19. Podemos recordar como debido a esta última, la línea de producción observó un alza de precio de los insumos, materiales, transportes y falta de

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”





acceso a semillas; limitación de ferias caída de capacidad de compra, caída de las ventas, pérdida de autonomías de las mujeres, entre otras consecuencias negativas.

Es por esto, que se hace necesario y urgente generar y promover las condiciones favorables para promover y transitar hacia un sistema alimentario territorial más resiliente y sostenible en la provincia de Chiloé.

En este sentido, la denominación internacional SIPAM juega un rol fundamental en la rectificación y/o generación de mejores condiciones y capacidades de los actores locales. Para así consolidar un desarrollo sostenible con enfoque territorial, de género, participativo y pertinente culturalmente, con una mirada territorial global, donde desde el territorio se incorpora, conserve y recupere los conocimientos, biodiversidad y prácticas agrícolas locales, también como una forma de desarrollo del turismo de la zona.

El año 2022, después de un arduo trabajo colaborativo entre los municipios, los consejeros regionales, el Gobierno Regional y los servicios que intervienen en este ámbito más la Fundación para la innovación Agraria (FIA), finalmente suscribió un convenio de transferencia de capital con el Gobierno Regional de Los Lagos denominado “RECUPERACIÓN FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO LOCAL CON IDENTIDAD TERRITORIAL CHILOÉ” (BIP 40044048-0), el cual busca fortalecer el posicionamiento del Archipiélago de Chiloé, con puesta en valor patrimonial, cultural y natural.

Actualmente, se encuentran en ejecución la licitación “FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GOBERNANZA DEL SITIO SIPAM CHILOÉ Y ELABORACIÓN HOJA DE RUTA E IMPLEMENTACIÓN DE ALGUNAS DE SUS ACCIONES” la que sirve de base para el resto de las actividades diseñadas en el programa, incluida la presente licitación que corresponde al “Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios” teniendo en cuenta los 10 años de operación considerando las oportunidades de mejora con el fin de optimizar la experiencia para los usuarios de la marca en función de potenciar los bienes y servicios generados por el Sitio SIPAM Chiloé.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general

Establecer el nuevo modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé para la optimización de su funcionamiento, asegurando su vigencia y mejorando tanto sus procedimientos como sus instrumentos (reglamento, formularios, sistemas informáticos, entre otros).

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”



1.2.2. Objetivos y resultados esperados

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
1	Evaluar situación actual y opciones de mejora en el modelo de gestión de la marca de certificación SIPAM Chiloé.	1.1	Entrevistas a actores incluidos en el reglamento actual de la marca, incluidos los usuarios de la marca de certificación.
		1.2	Sistematización y análisis de brechas y oportunidades referentes al modelo de gestión de la marca de certificación SIPAM Chiloé en estos 10 años de implementada.
		1.3	Priorización de brechas y oportunidades en el modelo de gestión de la marca de certificación SIPAM Chiloé en los distintos niveles de usuarios y actores involucrados.
2	Actualizar reglamento el que debe ser validado por el titular de la marca.	2.1	Elaboración de reglamento actualizado en función a la información obtenida previamente.
		2.2	Consenso y validación del reglamento actualizado con el titular de la marca.
3	Renovación de la marca y actualización del Reglamento frente a Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INAPI).	3.1	Inicio tramitación de renovación y actualización de reglamento ante INAPI.
		3.2	Pago de arancel de la renovación y actualización del Reglamento de la marca.
		3.3	Obtención de la renovación de la marca SIPAM Chiloé.
4	Elaborar y/o mejorar instrumentos de apoyo a la gestión de la marca de certificación SIPAM Chiloé.	4.1	Aplicación digital que facilite la administración de los procesos de solicitud, evaluación técnica y otorgamiento de la marca de certificación.
		4.2	Incorporar a un mínimo de 50 usuarios (máximo 60) en el proceso actualizado de la marca de certificación.

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”

1.3. PRODUCTOS ESPERADOS

Los resultados esperados por objetivo específico deben ser a lo menos, los siguientes:

N° PE	Producto	Plazo	Fecha Programada
1	Informe escrito que reporte Resultado Esperados 1,2 y 3	1,5 meses	15 de diciembre 2023
2	Nuevo reglamento consensuado y validado con el titular de la Marca.	1 mes	15 de enero 2024
3	Copia de la renovación y actualización del reglamento de la marca de certificación.	1 mes	15 de febrero 2024
4	Aplicación digital funcionando para los procesos asociados a la obtención de la marca de certificación SIPAM Chiloé	2,5 meses	30 de abril 2024
5	Informe Final que dé cuenta de todos los RE de la presente licitación	0,5 mes	15 de mayo 2024

Los plazos y fechas señalados precedentemente podrán ser ajustados con aprobación de FIA.

1.4. EQUIPO TÉCNICO

La consultoría requiere de un equipo técnico multidisciplinario con experiencia demostrable en el desarrollo y gestión de indicaciones geográficas, denominaciones de origen, marcas colectivas y/o marcas de certificación, con especial énfasis en el último. Se valorará positivamente una experiencia específica vinculada a la agricultura familiar campesina y la cadena agroalimentaria nacional.

Dentro de los atributos y experiencia generales del equipo se esperan las siguientes características:

- Trabajo en el desarrollo de marcas en el contexto de la agricultura familiar campesina y la cadena agroalimentaria nacional.
- Experiencia de trabajo mediante metodologías cualitativas y cuantitativas con comunidades, redes y organizaciones tanto campesinas como indígenas.
- Experiencia en el desarrollo de marcas orientadas a la diferenciación y puesta en valor del patrimonio agroalimentario y la identidad cultural.
- Se espera que la experiencia del equipo incluya el trabajo con marcas en cuya gestión concurren diversos actores, tanto públicos como privados.

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”



- Dado que la marca de certificación SIPAM Chiloé aborda la producción agroecológica, las artesanías, los servicios turísticos de la AFC, y los servicios turísticos y gastronómicos en general, es deseable experiencia en estos rubros.

Dadas las características de las actividades a ejecutar, los perfiles profesionales a incluir en la propuesta deben considerar al menos:

- Abogado/a con conocimientos acerca de la Ley de Propiedad Industrial y marco normativo asociado, y con experiencia en la tramitación de marcas ante el Instituto Nacional de Propiedad Industrial INAPI – Chile.
- Ingeniero en Informática o disciplina afín, con experiencia en el desarrollo de aplicaciones para el levantamiento de información en terreno y la gestión de bases de datos. Se podrá subcontratar a una empresa de tecnología que cuente con la misma experiencia del personal requerido.
- Ingeniero/a Agrónomo/a, Médico Veterinario, Ingeniero/a Comercial, u otra profesión afín al área, con experiencia en el desarrollo y gestión de marcas colectivas y/o marcas de certificación en el ámbito de la agricultura familiar campesina y el patrimonio agroalimentario.
- Profesional del campo de las ciencias sociales (como, por ejemplo: antropólogo, sociólogo, entre otros) con experiencia en el diseño y ejecución de metodologías cualitativas o cuantitativas de planificación, diagnóstico y/o evaluación de proyectos.

1.5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para el diseño e implementación de un nuevo modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, se espera que la ejecución de la consultoría considere los elementos metodológicos señalados en el siguiente listado. Si bien, estos se consideran contenidos mínimos para el desarrollo de la consultoría, otras actividades y metodologías adicionales propuestas serán consideradas en la evaluación.

Evaluación:

- Revisión de información primaria cualitativa y cuantitativa disponible por parte del titular de la marca, el organismo local de certificación u otros actores involucrados con la gestión de la marca, abarcando al menos desde su entrada en funcionamiento hasta la actualidad.
- Revisión de información secundaria enfocada en el análisis de casos y la evaluación comparada de experiencias similares nacionales e internacionales.
- Levantamiento de información primaria con todos los actores descritos en el reglamento actual de la marca de certificación SIPAM Chiloé, más una muestra representativa de

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”



usuarios de la marca y de productores/as y prestadores/as de servicios del perfil sin certificación. Las variables y el tamaño de la muestra deberán ser señalado en la propuesta, sin desmedro de los ajustes de variables que se puedan desprender del análisis de la información primaria disponible. Se debe considerar que los datos personales de los usuarios de la marca que se consideren en el levantamiento de información primaria, la consultora tiene la obligación de mantenerlos en reserva.

- Instrumentos metodológicos de la evaluación tales como pautas de entrevistas, formulario de encuesta o similares deberán ser aprobadas por FIA previo a su aplicación. Se debe considerar que los datos personales de los usuarios de la marca que se consideren en la encuesta y/o entrevistas, la consultora tiene la obligación de mantenerlos en reserva.
- Tanto el levantamiento de información como su análisis debe dar cuenta de los resultados esperados del objetivo específico N°1.

Actualización del reglamento de la Marca:

- La propuesta de actualización de la marca de certificación deberá estar debidamente fundamentada en los resultados de la evaluación, debiéndose garantizar el acceso a la información de base y la descripción de los análisis que dan lugar a las modificaciones.
- El oferente deberá proponer en su postulación un mecanismo de validación del nuevo reglamento que involucre preferentemente al titular actual de la marca, los miembros del comité consultivo, el organismo de certificación local, y apoyarse del proceso de conformación de las gobernanzas locales.

Tramitación administrativa de la renovación y actualización del reglamento de la Marca:

- La consultoría deberá abarcar la tramitación completa de la renovación de la Marca y aprobación del nuevo reglamento, incluyendo el pago de derechos, publicación en el diario oficial y otros gastos que puedan derivar de la tramitación.
- Será responsabilidad exclusiva del ejecutor la correcta aprobación de la renovación y las modificaciones al reglamento por parte de INAPI.

Desarrollo de la aplicación digital:

- La consultoría requiere de la elaboración y/o mejora de los instrumentos de apoyo a la gestión de la marca. Estas deben facilitar los procedimientos haciéndolos más expeditos y generar un sistema de gestión de la información más eficiente y accesible. Los requisitos mínimos en esta materia son:
- Rediseño y optimización de los instrumentos de certificación, particularmente del formulario de evaluación, conforme al reglamento actualizado.

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”

- Aplicación digital para el llenado del formulario de evaluación en terreno, integrada a una base de datos de fácil acceso y consulta por parte del titular y los miembros del comité consultivo. El sistema debe ser capaz de generar informes individuales por postulación para su revisión por parte del titular y comité consultivo, así como informes generales sobre las estadísticas de gestión y funcionamiento de la marca.
- El sistema debe permitir correcciones y actualizaciones de las evaluaciones por parte del organismo de certificación local, posterior a su envío ante solicitudes de aclaración o complementación por parte del comité consultivo y el titular.
- Se evaluará positivamente la incorporación de una plataforma on-line para la gestión hacia el público de las solicitudes de certificación.
- Se requiere finalmente, como parte de la consultoría, garantizar la instalación de las capacidades para el uso y administración de los sistemas informáticos a implementar a los encargados de gestionar la marca de certificación SIPAM (Titular de la marca y organismo de certificación local).

Certificaciones y recertificaciones:

- Para la puesta en marcha del modelo de gestión de la marca actualizado, se deberá incluir al proceso de certificación un mínimo de 50 potenciales usuarios.
- Las evaluaciones del proceso de certificación deberán ser ejecutadas directamente por el organismo de certificación local (OCL), en las condiciones que queden establecidas por el nuevo reglamento. Los costos de estas evaluaciones serán con cargo al presupuesto de la consultoría.
- La consultora deberá hacer el acompañamiento técnico del proceso de certificación al OCL, al Titular y al Comité Consultivo.

Otros aspectos a considerar:

Se deberá facilitar el traslado del equipo (profesional) del organismo de certificación local hasta los usuarios al proceso de certificación o recertificación.

1.6. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo **6 meses**.

FIA en casos calificados podrá prorrogar este plazo.

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”



1.7. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos todos los impuestos, es de **un máximo de \$27.500.000.-** Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, pasajes, viáticos, servicios de terceros, derechos, aranceles, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”



2. BASES ADMINISTRATIVAS

2.1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación **“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”**.
- Formulario Postulación Licitación **“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”**.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

2.1.1. Postulantes

- a) Ser persona jurídica constituida legalmente en Chile, con o sin fines de lucro.
- b) Contar con RUT e iniciación de actividades, lo que podrá ser confirmado por FIA a través de la página web del Servicio de Impuestos Internos.
- c) Dedicada a la prestación de servicios, investigación y/o docencia; tales como universidades, centros de investigación y transferencia, entidades consultoras y de asesoría técnica.

La entidad postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades, personas o representantes que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”



2.1.2. Modalidad de postulación

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

2.1.3. Fechas de postulación

La presente licitación abre el **21 de septiembre de 2023** y cierra el **04 de octubre de 2023** a las 15:00 horas.

2.1.4. Documentos por presentar

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word Formulario Postulación Licitación **“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”** disponible en www.fia.cl.
- b) Una versión digital de los “Anexos”, **en formato PDF**. Formulario Postulación Licitación **“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”** que corresponden a los siguientes documentos:
 - **Anexo 1. Certificado de vigencia** de la entidad postulante. Se debe presentar el certificado de vigencia de la entidad postulante, emanado de la autoridad competente y que tenga una antigüedad máxima de 90 días anteriores a la fecha de cierre de la licitación.

Se podrán eximir de la presentación del Anexo 1, las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc). También, podrán eximirse, aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, programas, estudios, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.

- **Anexo 2. Carpeta tributaria electrónica.** Del tipo “Acreditar tamaño de empresa” que dispone el SII.

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”



- **Anexo 3. Carta compromiso del coordinador y de cada integrante del equipo técnico.** Se debe presentar una carta de compromiso del coordinador y de cada uno de los integrantes identificados en el equipo técnico. Se debe utilizar el formato que se encuentra en el Formulario de postulación. Las cartas deben ser agrupadas en un solo archivo
- **Anexo 4. Currículum Vitae (CV) del coordinador y de cada uno de los integrantes del equipo técnico.** Presentar un currículum breve, de **no más de 3 hojas**, de cada profesional integrante del equipo técnico. La información contenida en cada currículum deberá poner énfasis en los temas relacionados a la consultoría y/o a las responsabilidades que tendrá en la ejecución del mismo. De preferencia el CV deberá rescatar la experiencia profesional de los últimos 5 años.
- **Anexo 5. Currículum Vitae (CV) institucional (entidad postulante).**
- **Anexo 6. Carta de compromiso del representante legal.** El postulante debe manifestar por medio de una carta su compromiso con la ejecución de la propuesta. Se debe utilizar el formato que se encuentra en el Formulario de postulación archivo en formato PDF.

2.1.5. Formas de presentación de la propuesta

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral **2.1.4 “Documentos a presentar”** a través del siguiente link: <https://convocatoria.fia.cl/>

En esta dirección encontrará la plataforma de postulación donde podrá cargar en línea los documentos indicados en el numeral **2.1.4 Documentos a presentar** de las presentes bases. La información de registro en la plataforma de postulación es parte integral de la propuesta a presentar.

Como medio de acreditación de que la propuesta fue recibida por FIA, el postulante recibirá un correo de confirmación con el nombre de la propuesta, una vez que haya presionado el botón “Enviar”. Es importante señalar que esta confirmación puede tardar en llegar a la casilla de mail del postulante. En caso de transcurrir más de 24 horas sin que haya recibido esta confirmación podrá consultar al correo soportecnv@fia.cl

En caso de que la plataforma de FIA presente problemas que imposibiliten las postulaciones por más de 24 horas continuas durante el proceso de postulación, FIA podrá abrir un plazo extraordinario de postulación, si lo estimare procedente.

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del link señalado precedentemente.

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”



2.1.6. Consultas

Respecto a la Licitación:

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a loslagos@fia.cl hasta el **27 de septiembre de 2023**.

Respecto de plataforma:

Las consultas respecto al uso de la plataforma de esta convocatoria se deben realizar por escrito al correo electrónico: soportecnv@fia.cl hasta el **03 de octubre de 2023**.

2.2. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

2.2.1. Admisión

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 2.1.3 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 2.1.4 “Documentos a presentar”.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.1.1 “Postulantes” a) y b).
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 1.7 Precio y forma de pago.

La decisión sobre la admisión de las propuestas es inapelable.

Sólo las postulaciones que sean admitidas pasarán al proceso de evaluación.

2.2.2. DUPLICIDAD

En el caso que la entidad postulante ingrese en la plataforma de postulación FIA más de una vez la misma propuesta, FIA considerará solo la última propuesta ingresada en la plataforma dentro del plazo, como válida para seguir participando en el proceso de la Licitación.

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”



2.2.3. Evaluación

El proceso de evaluación de las propuestas admitidas se realizará en tres instancias: **Evaluación Individual, Evaluación del Comité Técnico Estratégico y Evaluación Comité Regional.**

Para las tres instancias de evaluación se utilizará la siguiente escala de notas:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy bueno

Etapa I: Evaluación individual

La primera instancia consiste en, al menos, dos evaluaciones individuales que serán realizadas por profesionales de FIA y/o por expertos externos de acuerdo con los criterios y porcentaje que a continuación se señalan.

Criterios	Ponderación
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos y resultados definidos en la consultoría.	40%
2. Competencias y experiencia del equipo técnico para alcanzar los objetivos y abordar los distintos requerimientos de la consultoría.	10%
3. Competencias y experiencia del postulante para alcanzar los objetivos y abordar los distintos requerimientos de la consultoría.	10%
4. Perfil de los integrantes del equipo técnico y su organización para ejecutar las actividades requeridas en el desarrollo de la consultoría.	15%
5. Organización de las actividades para ejecutar la consultoría en el tiempo indicado.	15%
6. Pertinencia de la distribución de los costos por ítem de gastos de acuerdo con los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	5%
7. Coherencia y consistencia general de la formulación de la propuesta de consultoría.	5%
TOTAL	100 %

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación individual.

En caso de haber más de dos evaluaciones individuales, estas se promediarán entre ellas.

La evaluación individual ponderará un 50 % de la nota final.

Etapla II: Comité Técnico Estratégico

La segunda instancia de evaluación será realizada por un **Comité Técnico Estratégico**, el cual estará constituido por las jefaturas de la Unidad de Proyectos y/o de la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica de FIA, Representante Regional de la Región de Los Lagos y Encargado Técnico de la presente licitación FIA.

Los criterios y ponderación del Comité Técnico Estratégico corresponden a los siguientes:

Criterios	Porcentaje
1. Factibilidad para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	60%
2. Atributo diferenciador de la propuesta, respecto de lo solicitado en las bases, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	40%
Total	100%

De esta forma, se obtendrá el resultado de la evaluación del Comité Técnico Estratégico para cada propuesta.

La evaluación del Comité Técnico Estratégico ponderará un 30% de la nota final.

Posteriormente, se elaborará un acta con la evaluación de las propuestas, la que será presentada al Comité Regional.

Etapla III: Comité Regional

La tercera instancia de evaluación será llevada a cabo por un **Comité Regional**, el cual estará constituido por el Representante Regional de la Región de Los Lagos o Encargado Técnico de la

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”



presente licitación FIA y jefe de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Los Lagos y un profesional de la misma división.

Cada propuesta será evaluada de acuerdo con el criterio y ponderación que a continuación se señala:

Criterios	Porcentaje
1. Factibilidad para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	60%
2. Atributo diferenciador de la propuesta, respecto de lo solicitado en las bases, para alcanzar los objetivos y resultados esperados de la consultoría.	40%
Total	100%

La evaluación del Comité Regional ponderará un 20%.

Por lo tanto, la nota final de cada propuesta se determinará mediante la sumatoria de las notas ponderadas (Evaluaciones Individuales un 50%, Comité técnico estratégico de FIA un 30% y Comité Regional un 20%).

FIA generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan una nota final **igual o mayor a 3.0** podrán ser recomendadas para su adjudicación por la Dirección Ejecutiva de FIA.

2.2.4. Adjudicación

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”





El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito, y administración de los fondos adjudicados. **No se aceptará** utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

2.2.5. Comunicación de resultados

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva.

2.2.6. Aceptación de condiciones de adjudicación

El postulante tendrá un plazo máximo de 5 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada. En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

Sin perjuicio de lo anterior, será condición para la firma del contrato de prestación de servicios respectivo, que se encuentre totalmente tramitada la Toma de Razón del convenio suscrito entre FIA y el Gobierno Regional de Los Lagos denominado “RECUPERACIÓN FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO LOCAL CON IDENTIDAD TERRITORIAL CHILOÉ”, código BIP400444048-0 que financia las actividades de la presente licitación. FIA no tendrá responsabilidad alguna en la duración y término de dicho proceso. Si por cualquier causa el mencionado convenio no tuviere Toma de Razón la adjudicación de la consultoría podrá ser declarada sin efecto, sin cargo alguno para FIA.

2.3. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

2.3.1. Suscripción de contrato

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”





2.3.2. Garantía

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/ o los anticipos recibidos, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria
- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

El consultor deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

2.3.3. Entrega de informes a FIA

El consultor deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso el consultor quedará inhabilitado de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

2.3.4. Seguimiento y supervisión

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”





2.3.5. Difusión

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

2.3.6. Apropiabilidad de resultados

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”





D.E. N° 27-2023/21-09-2023 (UPG) Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta Licitación



Dirección Ejecutiva

LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”

BASES LICITACIÓN

“Mejoramiento y actualización del modelo de gestión de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé incluyendo procedimientos e instrumentos con foco en los productores y beneficiarios”

